

## Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito, Dr. Arturo Fuentes Vélez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial emitido por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **18 de octubre de 2018**, invitando a **5 (cinco)** diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo **3 (tres)** ofertas irrevocables.

Al respecto:

### I. Información general del Financiamiento

<b>Tipo de Financiamiento</b>	Crédito Simple (Quirografario)
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Hacienda
<b>Monto del Financiamiento</b>	\$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Plazo</b>	365 días
<b>Tipo de Tasa de Interes</b>	Variable (TIIE 28 días)
<b>Gastos Adicionales</b>	Ninguno
<b>Destino</b>	El Crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo conforme a lo establecido en el artículo 117 fracción VIII, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios; y el artículo 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios
<b>Fuente de Pago</b>	Ingresos Propios
<b>Mecanismo de Pago</b>	Mensual
<b>Garantía</b>	Ninguno
<b>Derivado</b>	Ninguno
<b>Curva de Proyecciones de la tasa de referencia</b>	17 de octubre de 2018
<b>Curva de Proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28</b>	17 de octubre de 2018



**II. Instituciones financieras invitadas**

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
1 Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Pedro Luis Godinez de la Rocha	x	
2 Bansa Bansi S.A.	Marcelo Bahena Ballesteros	x	
3 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Francisco A. Mendoza Espejo	x	
*4 Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	Judith Delgado Ramirez	N/A	N/A
5 BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer	Rogelio Ramirez Martinez		x

\*No presentó respuesta para participar en el proceso competitivo.

## II. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

### III. Propuestas de ofertas irrevocables

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de Oferta
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento amortización		
1 Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Crédito Simple	\$570,000,000.00	TIIIE 28	0.70%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	8.97%	No aplica
2 Bansa Bansi S.A.	Crédito Simple	\$300,000,000.00	TIIIE 28	2.50%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	10.77%	No aplica
3 HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Crédito Simple	\$300,000,000.00	TIIIE 28	0.75%	365 días	60	No hay Comisiones	No hay gastos Adicionales	No hay gastos adicionales contingentes	Mensual	Creciente	9.02%	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte** y **HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC** al presentar el costo financiero más bajo.



Dr. Arturo Fuentes Vélez

Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



Chihuahua, Chih., 17 de Octubre de 2018

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

Dr. Arturo Fuentes Vélez

Secretario de Hacienda

Presente,

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-384/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la contratación de obligaciones a corto plazo por un monto de hasta \$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer **la propuesta en firme e irrevocable** de la institución a quien represento para su consideración:

- a) **Tipo de Crédito:** Crédito Simple.
- b) **Monto del Crédito:** Hasta \$570,000,000.00 (Quinientos setenta millones 00/100 M.N.).
- c) **Destino del Crédito:** Insuficiencias de Liquidez de carácter temporal según lo estipulado en el Art. 31 de la Ley de Disciplina Financiera.
- d) **Plazo del Crédito:** 12 meses (365 días).
- e) **Comisiones:** Ninguna.
- f) **Forma de Disposición:** El Estado podrá disponer de la totalidad del crédito en 1 (una) o varias disposiciones, a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas.
- g) **Amortización del Crédito:** Mensuales, crecientes conforme al esquema de la Convocatoria, considerando 2 (dos) meses de gracia para el pago de capital.
- h) **Tasa de Referencia:** TIEE 28.
- i) **Sobretasa:** 0.70%
- j) **Forma de Pago de Interés:** Pagos Mensuales, conforme a la fecha de pago estipulada en la Convocatoria.
- k) **Fuente de Pago:** Ingresos Propios.
- l) **Registro:** El Contrato de crédito será inscrito en el Registro Público Único que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.

- m) **Oportunidad de entrega de recursos:** A partir de la formalización del financiamiento y cuando se cumplan las condiciones precedentes señaladas en el inciso n), se pondrán a disposición del Estado, en uno o varios actos, hasta por el monto total de la oferta, los recursos del crédito, previo aviso de disposición con 1 (uno) día hábil de anticipación.
- n) **Condiciones precedentes a la disposición del crédito:**
- Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.
  - Celebrar el contrato de crédito y pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.
  - Inscripción en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.
  - En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.
- o) **Condiciones posteriores a la disposición de los recursos:** El Estado tendrá 30 días a partir de la celebración del contrato de crédito para entregar a Banorte la solicitud de inscripción en el Registro Público Único.


**La presente oferta tiene una vigencia de 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha señalada en este documento.**

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Chihuahua aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,**

**Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte**

  
\_\_\_\_\_  
**Pedro Luis Godínez de la Rocha**  
Apoderado

  
\_\_\_\_\_  
**Iwe Zirany Torres Millán**  
Apoderado



Chihuahua Chih. a 17 de Octubre del 2018.

**ANEXO B**

**Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua**  
**Dr. Arturo Fuentes Velez**  
**Secretario de Hacienda**  
**Presente.**

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-384/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la apertura de un contrato de crédito simple por un monto de hasta \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer la propuesta en firme e irrevocable de la institución a quien represento para su consideración:

- a) **Tipo de Crédito:** Crédito Simple.
- b) **Monto de Crédito:** \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100M.N.)
- c) **Plazo del Crédito:** 12 meses (365 días)
- d) **Tasa de Referencia:** TIIE 28
- E) **Sobretasa:** 2.50 PTS.
- f) **Plazo de Gracia de capital:** 2 meses a partir de la disposición.
- g) **Pago de interés: mensual:**
- h) **Comisiones:** Ninguna
- i) **Condiciones precedentes a la disposición del crédito:**
  - 1.- Fallo a favor de Bansí S.A. en donde se mencione el importe asignado.
  - 2.- Registrar el Contrato de Crédito en el Registro Central de Deuda Pública Estatal.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atte:**

**Nombre:** Lic. Arturo Herbert Alfaro.

**Cargo:** Apoderado Legal y Director.

**Institución Financiera Participante:** Bansí, S.A.

**B BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6



ANEXO A

Características del Crédito

Monto 300,000,000  
 Plazo 12 meses  
 Tasa TIIE 28: Para el calculo de intereses, se tomara la tasa correspondiente a la fecha de inicio del periodo.  
 Amortización Crecientes con 2 meses de gracia de Capital.  
 Comisiones 0.00%  
 Gtos Adicionales 0.00%  
 Fecha de Inicio 19/10/2018

No.	Fecha de inicio	Fecha de Pago	Días	TOTALES			Factor de Crecimiento
				Saldo Capital	Amortización Capital	Saldo al Final del Periodo	
					300,000,000		
1	19/10/2018	31/10/2018	12	300,000,000	-	300,000,000	0.00%
2	31/10/2018	30/11/2018	30	300,000,000	-	300,000,000	0.00%
3	30/11/2018	31/12/2018	31	300,000,000	12,000,000	288,000,000	4.00%
4	31/12/2018	30/01/2019	30	288,000,000	21,000,000	267,000,000	7.00%
5	30/01/2019	28/02/2019	29	267,000,000	24,000,000	243,000,000	8.00%
6	28/02/2019	31/03/2019	31	243,000,000	27,000,000	216,000,000	9.00%
7	31/03/2019	30/04/2019	30	216,000,000	30,000,000	186,000,000	10.00%
8	30/04/2019	31/05/2019	31	186,000,000	33,000,000	153,000,000	11.00%
9	31/05/2019	30/06/2019	30	153,000,000	36,000,000	117,000,000	12.00%
10	30/06/2019	31/07/2019	31	117,000,000	37,500,000	79,500,000	12.50%
11	31/07/2019	31/08/2019	31	79,500,000	39,000,000	40,500,000	13.00%
12	31/08/2019	30/09/2019	30	40,500,000	40,500,000	0	13..50%
					300,000,000		

**B BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6



Chihuahua, Chihuahua, a 17 de Octubre de 2018.

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua  
Dr. Arturo Fuentes Velez  
Secretario de Hacienda  
Presente,

En respuesta a su atenta invitación de fecha 09 de octubre del presente, mediante oficio SH-495/2018 referente a participar en el proceso competitivo que está celebrando el Gobierno del Estado de Chihuahua para la apertura de un contrato de crédito simple por un monto de hasta \$1,100,000,000.00 (Un Mil Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) bajo las disposiciones que estipula la Ley de Disciplina Financiera, respectivamente le damos a conocer la propuesta en firme e irrevocable de la institución a quien representamos para su consideración:

- a) **Tipo de Crédito:** Apertura de Crédito Simple
- b) **Monto de Credito:** Hasta por \$ 300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
- c) **Plazo del Crédito:** El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días a partir de su formalización.
- d) **Tasa de Referencia:** La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) que determine Banco de México para operaciones denominadas en moneda nacional a 28 días, publicada en el Diario Oficial de la Federación, previo al inicio del periodo en que se devenguen los intereses respectivos.
- e) **Sobretasa:** 0.75 (cero punto setenta y cinco) puntos porcentuales
- f) **Plazo de Gracia de capital:** 2 meses a partir de la disposición.
- g) **Pago de Interés:** Mensual, los días últimos de cada mes.
- h) **Comisiones:** Ninguna
- i) **Condiciones precedentes a la disposición del crédito:**
  - 1. Otorgar fallo del Proceso Competitivo favorable a HSBC.
  - 2. Proporcionar confirmación de los saldos y fechas de vencimiento de los Préstamos Bancarios de Corto Plazo que mantiene a la fecha el Estado de Chihuahua, con la finalidad de verificar que se cumplirá con los límites de financiamiento establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.



3. Proporcionar Oficio que acredite que el monto de crédito a contratar, está comprendido dentro del Techo de Financiamiento Neto del ejercicio en curso.
4. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple.
5. Incribir el Crédito, en el Registro Estatal de Deuda Pública.
6. Suscribir pagaré que documentará cada disposición.

j) **Amortización del Crédito:**

Pagos mensuales crecientes conforme al esquema del Anexo A del Oficio: SH-495/2018, considerando 2 (dos) meses de gracia para el pago de capital, el cual sería el siguiente:

No.	Fecha Pago	Amortización de Capital	Saldo al Final del Periodo
1	31-October-2018	-	\$300,000,000.00
2	30-Noviembre-2018	-	\$300,000,000.00
3	31-Diciembre-2018	\$12,000,000.00	\$288,000,000.00
4	31-Enero-2019	\$21,000,000.00	\$267,000,000.00
5	28-Febrero-2019	\$24,000,000.00	\$243,000,000.00
6	31-Marzo-2019	\$27,000,000.00	\$216,000,000.00
7	30-Abril-2019	\$30,000,000.00	\$186,000,000.00
8	31-Mayo-2019	\$33,000,000.00	\$153,000,000.00
9	30-Junio-2019	\$36,000,000.00	\$117,000,000.00
10	31-Julio-2019	\$37,500,000.00	\$79,500,000.00
11	31-Agosto-2019	\$39,000,000.00	\$40,500,000.00
12	30-Septiembre-2019	\$40,500,000.00	-

Sin más por el momento, quedamos a sus ordenes.


**ATENTAMENTE**

**HSBC México, S.A.**



---

**Alfonso Prieto Domínguez**  
Cargo: Apoderado Legal



---

**Francisco Antonio Mendoza Espejo**  
Cargo: Apoderado Legal

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de Octubre de 2018

Dr. Arturo Fuentes Vélez  
Secretario de Hacienda  
Estado de Chihuahua  
PRESENTE.

Ref.: Solicitud de Línea de Crédito  
Oficio: SH-495/2018


En relación a su carta invitación de fecha 09 de Octubre de 2018, mediante la cual invita a **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, a participar en el proceso competitivo para la contratación, por parte del Estado de Chihuahua, de un Contrato de Crédito Simple a corto plazo constitutivo de deuda pública directa hasta por la cantidad de **\$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, manifestamos que en esta ocasión nuestra Representada no tiene interés de participar en el proceso competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

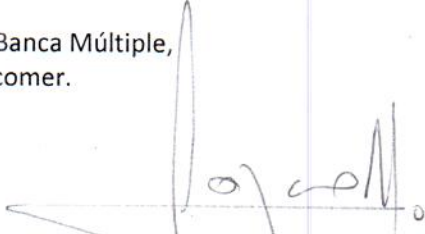
Atentamente,

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer.



---

ROGELIO ERNESTO MARTINEZ RAMIREZ  
Apoderado



---

INNA VERONICA LOZANO MEDINA  
Apoderada